

	<p align="center">Evaluación de Bachillerato para Acceder a Estudios Universitarios Castilla y León</p>	<p align="center">MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES</p>	<p align="center">Criterios de corrección</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> <p align="center">Tablón de anuncios</p> </div>
---	--	--	---

CRITERIOS DE CORRECCIÓN ESPECÍFICOS

- 1.- Dentro de cada opción se puntuará sobre un máximo de 3 puntos cada una de las preguntas de la 1 a la 3, y con 1 punto la pregunta 4. La calificación final se obtiene sumando las puntuaciones obtenidas en cada pregunta.**
- 2.- En aquellos casos en que el estudiante responda a preguntas de las dos opciones A y B, en el mismo examen, se acuerda corregir la opción marcada por él. En el caso de que ésta no figure, se corregirá la opción A.**
- 3.- Los errores de cálculo en razonamientos esencialmente correctos se penalizarán disminuyendo hasta en el 40% la valoración en el apartado correspondiente. Los errores de notación sólo se tendrán en cuenta si son reiterados y se penalizarán hasta en un 20% de la calificación máxima atribuida al problema o apartado.**
- 4.- Deben figurar explícitamente las operaciones no triviales, de modo que puedan reconstruirse la argumentación lógica y los cálculos efectuados por el alumno o la alumna.**
- 5.- Se valorará positivamente la capacidad de la alumna o alumno de utilizar el modo de hacer matemático para resolver la prueba. En todo caso, se valorarán los mecanismos de resolución no habituales, atendiendo a la argumentación realizada y a la corrección de las operaciones efectuadas.**

Opción A

- 1A-** Cada uno de los apartados a) y b) se valora hasta 1.5 puntos.
- 2A-** La determinación de los periodos de crecimiento y decrecimiento de la función se valora hasta 2 puntos. La determinación del momento del tiempo en el que se alcanza el máximo y del número de habitantes en ese momento se valora hasta 1 punto.
- 3A-** El apartado a) se valora hasta 1 punto. El apartado b) se valora hasta 2 puntos. Concretamente, en el apartado a) la utilización correcta de la tabla de la distribución normal se valora hasta 0.5 puntos, y el planteamiento y obtención de la probabilidad pedida se valora hasta 0.5 puntos. En el apartado b) la utilización correcta de la tabla de la distribución normal se valora hasta 0.5 puntos, y el planteamiento y obtención de la probabilidad pedida se valora hasta 1.5 puntos.
- 4A-** Se valora hasta 1 punto, atendiendo a la correcta identificación de cada elemento.

Opción B

- 1B-** Plantear el sistema de ecuaciones se valora hasta 1.5 puntos. Su resolución correcta se valora hasta 1.5 puntos.
- 2B-** El apartado a) se valora hasta 1.5 puntos atendiendo a los cálculos pedidos para garantizar la continuidad de la función. El apartado b) se valora hasta 1.5 puntos, atendiendo a la justificación y al cálculo del área en términos de la integral correspondiente.

- 3B-** En el apartado a) la interpretación de los datos del enunciado en términos de probabilidades de sucesos se valora hasta 0.5 puntos y el cálculo de la probabilidad pedida, atendiendo a la justificación explícita de la fórmula de la probabilidad total se valora hasta 1 punto. En el apartado b) la interpretación de los datos del enunciado y el cálculo de la probabilidad pedida, atendiendo a la justificación explícita del teorema de Bayes se valora hasta 1.5 puntos.
- 4B-** Se valora hasta 1 punto, atendiendo a la justificación correcta de la respuesta.